



TEL.: (503) 2375-2290
2375-2348
2375-2440

AFS: MSLPYOYX
E-mail: ais.pub@cepa.gob.sv

A I C
Serie C

REPÚBLICA DE EL SALVADOR
COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR
SAN ÓSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ
SERVICIOS DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA

02/24
23 Feb

NTC No.: AAC-VSOSNA-000-2024

Áreas Restringidas para Construcciones y Edificaciones en Áreas de Control de Aeródromos

La Autoridad de Aviación Civil de El Salvador (AAC), de conformidad y en cumplimiento con lo prescrito en el artículo 7 numeral 4 de la Ley Orgánica de Aviación Civil, hace del conocimiento de todo el personal involucrado que:

El día 07 de febrero de 2024 fue aprobada la Revisión 00 de la Norma Técnica Complementaria (NTC), "Áreas Restringidas para Construcciones y Edificaciones en Áreas de Control de Aeródromos." La norma contiene restricciones específicas para la aprobación de cualquier tipo de proyectos de construcción o instalación de obstáculos que pretendan erigirse en las cercanías de las cabeceras de pista de los aeropuertos internacionales del Estado de El Salvador.

La NTC No.: AAC-VSOSNA-000-2024 Revisión 00 puede ser adquirida en el Departamento de Publicaciones Técnicas de la Autoridad de Aviación Civil y en la página Web de la institución: www.aac.gob.sv.